

MARTES 23 DE JULIO DE 1811.

CORTES.



**D**ia 22. Para la Comision encargada de exâminar el proyecto del Señor Alonso Lopez ( Conciso de ayer ) han sido nombrados éste y los Señores Castellot, y Rodriguez.

Se renovaron por mitad todas las Comisiones, segun el Reglamento de las Córtes previene que se haga cada dos meses.

Se concedió permiso al Señor Diputado Tagle, suplente por Manila, para que pase à dicho pueblo.

Señor Villanueva: hizo presente que siendo este Señor único Diputado por Filipinas, para evitar reclamaciones en lo sucesivo, se nombráse otro suplente. =Habiendo formalizado despues la proposicion se admitió á discusion, y pasó à la Comision de poderes. Con este motivo el Señor Capmani pidió que se leyese la lista de los Diputados ausentes con licencia.

La Comision de premios presentó su dictâmen sobre una memoria para la formacion de un establecimiento para militares que se hubiesen inutilizado en campaña; y habiendo el Señor Zorraquin hecho presente, que la Comision no habia tenido à la vista lo resuelto por S. M. sobre la contribucion de testamentos, destinada à este objeto, se mandó volviere à la Comision para que informase de nuevo.

La misma con arreglo al dictâmen de la Regencia, opina que podrá asignarse la cuota de un y medio real de vellon diario à la familia del soldado, dos à la de los tambores y cabos, tres à la de los sargentos; y en quanto à los *patriotas* que se hubieren inutilizado en términos de no poder trabajar en sus respectivos officios, se les conceda el retiro de *invalidos*

con arreglo al empleo que desempeñasen en las partidas como si fuesen militares = Se aprobó.

La Comision de poderes acerca de la proposicion de que se elijan Diputados propietarios y suplentes en los pueblos libres del Reyno de Granada &c., es de opinion que se diga à la Regencia que haga que se verifique = Aprobado.

Las Comisiones de Justicia y ultramarina sobre la formacion del ayuntamiento de Tepic, à que acaba de concederse el titulo de Ciudad, es de opinion que elijan los vecinos por primera vez los concejales (excepto los alcaldes y personero que están en exercicio) y que en lo sucesivo se haga como se practica en toda América; ó como establezca la Constitucion. = Aprobado.

Se admitió à discusion la siguiente proposicion del Señor Dueñas acerca del Poder judicial, la votacion será en secreto como hasta aquí; pero podrá publicar su voto qualquiera de los jueces que esté discorde. = Se discutirá mañana.

Se leyó de nuevo el Reglamento de Policia = Señor Villanueva: que estando tan próxíma la discusion de la Constitucion, en la que no se sabe si se conservará ó nó este Tribunal; y hallándose encargados por las leyes los Gobernadores y Corregidores de la tranquilidad pública: cree que no es necesario por ahora.

De la misma opinion fueron los Señores Terreros, Argüelles, y Valcarcel Dato = Señor Aner: que no tiene nada de alarmante como se dice; que nos hallamos en muy críticas circunstancias, rodeados de enemigos &c.; dixo que el Reglamento tenia cosas repugnantes, y otras muy buenas: pidió se discutiese artículo por artículo.

Señor Conciso: = Como las congeturas de V. han sido muchas veces pronósticos exáctos, me dirixo à

buscar en su buen juicio la resolución de un problema órsico que se lee en el discurso ól embrollo de multitud de especies inconexas, con que el charlatan y teatral Emperador divirtió el 16 de Junio ( día en que también dió principio el ruidoso Concilio ) al fantástico cuerpo llamado Legislativo, según he visto en nuestra Gazeta de 13 del corriente. Dixo, pues, lo siguiente:

„ El Rey de España ( se le olvidó añadir y de las Indias ) ha venido para asistir à la última solemnidad. Le he dado todo lo que necesita para unir los intereses y los corazones de los diferentes pueblos de sus provincias. “

Como esto lo dice el hombre mas falso, el mas cruel à sangre fria, mas tramoyista, y mas maligno que jamás abortaron los siglos, no puede interpretarse aquella proposición suelta sino siempre en mala parte; por lo que si he de decir algo no me ocurre otra cosa sino que su infernal furia piensa inundar la España con una nueva irrupción de sesenta ú ochenta mil salteadores mas, que acaben de desolarla à fuego y sangre, creyendo que solo el espanto por el complemento de las atrocidades podrá reducir à los Españoles, ó exterminarlos de una vez: y que esto será en su idioma caribe lo que el llama *unir intereses y corazones*.

No es cavilacion pensar así de este bárbaro, pues es notorio al universo, que quando invadió à este desgraciado país fue con la mayor vileza y alevosía fingiéndose el mas íntimo amigo y aliado, y que quando declaró sus designios hostiles fue incendiando pueblos y mieses, talando campos, saqueando templos y casas, violando vírgenes en los sagrados asilos, y doncellas honestas arrancadas del seno de sus familias, forzando bruta mente mugeres honradas, asesinando como por diversion y à capricho muchos inocentes vecinos que se mantenian pacíficos dentro de sus casas, maltratando cruelmente à los indefensos habitantes que hospedaban à sus feroces soldados, y les proveian

del sustento ; y entónces , quando pasaban estos horrores , tenia el descaro de gritar , y protestar por escrito y de palabra , que su objeto era únicamente hacer felices á los Españoles.

De quien ha tenido esta vil y cruel conducta continuada hasta hoy con pueblos que recibian sus tropas sin resistencia , no se puede esperar , ni aun imaginar que la union de intereses y corazones , anunciada en su indecente papelón , pueda entenderse jamas sino á su modo , esto es , fingiendo misterios , y hablando á lo oraculo para alucinar á los simples , y ver si puede adormecer á los Españoles con ideas confusas de futura moderacion.

Ruego á V. , pues , se sirva decir lo que juzga sobre dicha enfatica proposicion , ó que , si sus asuntos no se lo permiten , excite algun genio feliz que habiendo logrado algunos datos , intente la resolucion de este problema político tan interesante , reducido á *conocer que es lo que necesitaba José para unir los intereses y los corazones de los españoles , que no le dió desde el principio , y que ahora dice haberse dado.* Queda de V. su mas apasionado compatriota. Cadiz 18 de Julio de 1811.

J. A. L. Cadiz 22. De Veraeruz , y la Habana ha entrado hoy en este puerto el navío de guerra el Miño , con varios pasajeros , vestuarios , monturas , zapatos &c. de donativo , y 3.750 y 582 ps. fs. para el Erario , y para particulares.

En México y Veracruz se abrió una subscripcion de un donativo voluntario para las tropas del Empezinado que ha producido ya 25398 ps. fs. que vienen en este mismo navío ; y continúa la subscripcion = No pudiéndose insertar hoy la carta dirigida á los Señores Comisionados de Cádiz por los de aquellas capitales , se copiará á la letra ( por ser muy digna del público ) en el Conciso de mañana.

CADIZ. En la Oficina de D. Nicolás Gomez de Requena,  
Impresor del Gobierno , plazuela de las Tablas.